

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27145 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 543/2014, NIG n.º 48.04.2-14/016879, por auto de 26 de junio de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Sinan Image, sociedad limitada", con NIF B95319190, con domicilio en calle Henao n.º 7-5 DPTO 10-Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Magdaleno Ramos y Asociados, S.L.P., representada por el letrado Iñaki Galdos Ibañez de Opacua. Domicilio postal: C/ Astarloa 5-2.º drcha, 48001 Bilbao. Dirección electrónica: concurso.sinanimage@amagdalenos.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Bilbao (Bizkaia), 4 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038996-1